



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527-2017-MDB

Bellavista, 03 de octubre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 663-2017-MDB/GAF-SGP de fecha 29 de setiembre del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 858-1990 del 31 de julio del 1990 se nombró a personal obrero permanente de la Municipalidad distrital de Bellavista, entre los cuales se encontraba el señor Rosendo Turpo Mamani;

Que, con Expediente N° 9739-2017 presentado por el señor Rosendo Turpo Mamani solicita se rectifique la referida Resolución, en razón que contiene un error en su nombre; donde dice "Rosenda" debe decir "Rosendo";

Que, el inciso 14.1 del artículo 14 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General señala que cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sean trascendentes, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora;

Que, el inciso 210.1 del artículo 201 de la norma precitada establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Informe N° 185-2017-MDB/GAJ, de fecha 26 de setiembre del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que procede lo solicitado, debiendo corregirse dicho error material;

Que, mediante documento de Vista, la Sub Gerencia de Personal opina por la rectificación del nombre en razón de ser su derecho;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFÍCASE la Resolución de Alcaldía N° 858-1990 del 31 de julio del 1990; en los términos siguientes:

"Artículo Primero.- Nombrar como obrero permanente al personal que a continuación se indica, a partir de la fecha:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL DEL CARGO	CATEGORIA
(...)		
46. ROSENDO TURPO MAMANI	4	SAB
(...)"		

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


Dr. IVAN RIVA DENEYRA MEDINA
ALCALDE